

	Bolsa Nacional de Valores, S. A.	
	Política Salarial	
	Código: B-PGGC-NI-PO13	Fecha de vigencia: 18/05/2017
Versión 4.0	Fecha de última actualización: 15/10/2020	

La Bolsa Nacional de Valores, con el objetivo de tener procesos que aseguren contar con el personal idóneo y el desarrollo de la compañía, debe cumplir con las siguientes acciones.

1. Contar con herramientas que permitan la definición de una escala salarial equitativa y competitiva, alineada con la estrategia de la organización, objetivos, valores y prevención de conflictos de interés, permitiendo atraer y mantener al personal idóneo.
2. Promover prácticas que eviten la desigualdad salarial por género, edad, etnia, orientación sexual, creencia religiosa o cualquier otro tipo de discriminación.
3. Fomentar la equidad salarial entre las mismas categorías de puestos de la organización.
4. Ofrecer paquetes de incentivos al personal alineados con el apetito de riesgo definido por el órgano de dirección y el desempeño general de la organización.

Estas disposiciones son de acatamiento obligatorio para todos los colaboradores involucrados en este proceso.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	Aprobado por
Metodología de valoración de puestos	Comité Administrativo- Junta Directiva
Informe de revisión de salarios	Jefatura de DH
Perfil de puesto	Jefatura de DH

HISTORIAL DE REVISIÓN

Versión	Descripción	Fecha de revisión
1.0	Aprobado por Junta Directiva de BNV. Sesión 6/17, artículo 4, inciso 4.1.	18 mayo 2017
2.0	Gerencia de Riesgo y Contraloría, cambio de código y formato	25 julio 2020
3.0	Desarrollo Humano, ajuste de enunciados	03 agosto 2020
4.0	Revisión Comité Administrativo. Sesión 05/2020	18 setiembre 2020
4.0	Aprobado por Junta Directiva de BNV .Sesión No. 12/2020 Artículo No. 6, inciso 6.1	15 octubre 2020